



Resolución de Decanato **342 / 2025 - SAL -UNSa**  
Expte 90/25 - Resolución de Suscripción de Contrato - Puca Diego  
**De: Salud - Dir. Economica Financiera**



Salta,  
02/07/2025

**VISTO:** la nota presentada por el área de Servicios Generales - Dirección General Administrativa Económica - de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma plantea la necesidad de contar con la colaboración del Sr. Diego Emanuel PUCA mediante contrato de locación de servicios a fin de realizar tareas en el área de Servicios Generales.

Que lo solicitado cuenta con autorización de Decanato.

Que el presente contrato tendrá vigencia desde el 01 de Junio de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025 con imputación en la partida Contratos (26.004.014) y Rentas de la Propiedad (026.007.003) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 3- Mantenimiento, reparación y limpieza, 5- Limpieza, aseo y fumigación.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR** la suscripción del contrato de locación de servicio entre la Facultad de Ciencias de la Salud y el Sr. Diego Emanuel PUCA, con DNI N° 35.477.408 para cumplir tareas en el área de Servicios Generales - Dirección General Administrativa Económica - de la Facultad de Ciencias de la Salud con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2025.

**ARTÍCULO 2º: IMPUTAR** el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos y Rentas de la Propiedad (026.007.003) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 3- Mantenimiento, reparación y limpieza, 5- Limpieza, aseo y fumigación.

**ARTÍCULO 3º: PUBLICAR** en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

rfr  
ca  
mcia

Mgs. SANDRA R. GASPARI  
Secretaría de Asuntos Institucionales  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo  
Decana  
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa